

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 7 de septiembre de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de actos administrativos referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los siguientes actos administrativos:

DNI	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
75361162Y	1.776,86 €	Acuerdo Inicio de 21/07/2020. Expediente de Reintegro 26738.
31293187P	115,52 €	Acuerdo Inicio de 23/07/2020. Expediente de Reintegro 26757.
31142137E	591,72 €	Acuerdo Inicio de 28/07/2020. Expediente de Reintegro 27159.
26005421B	112,31 €	Resolución Reintegro de 23/07/2020. Expediente de Reintegro 26609.
31690169X	213,82 €	Resolución Reintegro de 30/07/2020. Expediente de Reintegro 26830.

Las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, núm. 5, de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020.- El Director de Área de Dependencia y Autonomía (P.D. de la Dirección Gerencia, Resolución de 1 de agosto de 2019, BOJA de 7.8.2019), José Antonio González Borrego.